



Establecimiento Educativo de Carácter Estatal y de Educación formal, del Municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 921. Creado y autorizado mediante Resolución Número 002949 del 14 de marzo de 2017 y Resolución de Aprobación de Estudios Número 5184 del 21 de junio de 2000. (Legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica)

“Por medio de la cual se conforma y legaliza el Equipo de Gestión Institucional 2019 en la Institución Educativa Ciudadela Las Américas, de la ciudad de Medellín que ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media”

La Rectora de la Institución Educativa Ciudadela las Américas, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1290 de 2009, Decreto 1850 de 2002, la Resolución Municipal 201850075437 de noviembre 02 de 2018, la Circular 201860000170 de septiembre 11 de 2018 y,

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Artículo 67 de la constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los fines del Sistema de la Educación Colombiana contemplados en la Ley 115 de 1994, Artículo 5°.
- Que teniendo en cuenta el Acuerdo 044 de 2017, se redefine el “Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín” y el Decreto Reglamentario 0540 de 2019, la Institución Educativa conformó y procedió a legalizar el Equipo de Gestión Institucional.
- Que es función del Consejo Directivo acoger los criterios legales que plantea el Ministerio de Educación Nacional.
- Que es función del Consejo Directivo adoptar los Proyectos institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación y que propicien el desarrollo de habilidades para vivir y convivir en la sociedad del siglo XXI, que requiere de ciudadanos competentes, capaces de solucionar de manera creativa, innovadora y proactiva las situaciones que se presenten, con respeto y tolerancia.
- Que el Consejo Directivo, reunido el 30 de noviembre de 2018, acogió la directriz emanada por la Secretaría de Educación sobre la conformación del Equipo de Gestión Institucional y,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar la conformación del Equipo de Gestión Institucional en la Institución Educativa Ciudadela Las Américas, como ente de gestión académica para cualificar los procesos de mejoramiento de la calidad educativa.

Artículo 2. El Equipo de Gestión Institucional estará integrado por Docentes, Directivos Docentes (Rectora y Coordinadoras) según orientaciones específicas de la Secretaría de Educación de Medellín

Artículo 3. El Equipo de Gestión Institucional será quien liderará el Proyecto de Mejoramiento de la calidad educativa en la institución, apoyado por la Secretaría de Educación de Medellín y Escuelas de Calidad.

Artículo 4. El Equipo de Gestión Institucional deberá dar a conocer sus propuestas y consensos para ser sometidos a consideración en Consejo Directivo y posterior aprobación e implementación en la institución.

Artículo 5. El presente Acuerdo Directivo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones institucionales que le sean contrarias.

Dada en Medellín a los 30 días del mes de noviembre de 2018

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO
Rectora